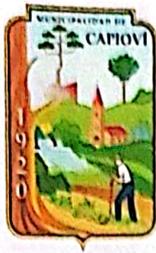


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 24 de mayo de 2022.-

ORDENANZA N° 023/2022:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorización para la cesión en comodato con el Grupo “Fierros Clásicos de Capióvi”, de un espacio en las Instalaciones del edificio del ex Hospital Nivel I de Capióvi identificado catastralmente como Departamento 10, Municipio 15, Manzana 9, Lote 8, Parcela 8, Sección 4, Partida Inmobiliaria 7387, sito en la Avenida San Luis Gonzaga N° 211;

CONSIDERANDO QUE: el grupo “Fierros Clásicos de Capióvi” se dedica a mostrar la cultura de los autos clásicos antiguos, tienen la necesidad de contar con un espacio para que los integrantes puedan reunirse y de esta manera poder realizar reuniones y organizar eventos de forma programada.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal la cesión en comodato con el Grupo “Fierros Clásicos de Capióvi”, de un espacio en las Instalaciones del edificio del ex Hospital Nivel I de Capióvi identificado catastralmente como Departamento 10, Municipio 15, Manzana 9, Lote 8, Parcela 8, Sección 4, Partida Inmobiliaria 7387, sito en la Avenida San Luis Gonzaga N° 211.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi